



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 010/2026

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2026, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2025, así como el Anexo IV. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, el Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Durango A. C., emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 010/2026**, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de **AUXILIAR DE CAMPO EN EL PROGRAMA DE LA CAMPAÑA OPERACIÓN DE PUNTOS DE VERIFICACIÓN INTERNA EN MATERIA FITOSANITARIA** de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	AUXILIAR DE CAMPO EN EL PROGRAMA DE LA CAMPAÑA OPERACIÓN DE PUNTOS DE VERIFICACIÓN INTERNA EN MATERIA FITOSANITARIA
Número de vacantes	1
Percepción mensual bruta	\$12,440.00 (SON: DOCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)
Adscripción	Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Durango A.C.
Ubicación o sede	Durango, Dgo.
Tipo de contrato y régimen	Sueldos y Salarios. Contrato laboral por tiempo determinado.

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

Descripción de las funciones del puesto solicitado

- I. Llevar a cabo las acciones técnico-operativas de campo que les asigne el/la profesional o la coordinación de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;
- II. Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional, a la Profesional o Coordinación de proyecto;



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 010/2026

- III. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;
- IV. Apoyar a los Profesionales de Proyecto y Coordinadores en impartir las pláticas a las personas productoras contempladas en los Programas de Trabajo, y
- V. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en los cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente.

Perfil del Puesto

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

En materia de Inspección de la Movilización Nacional se requiere estudios con al menos nivel de bachillerato o equivalente.

Se consideran las prácticas o estancia profesional, así como el Servicio Social como experiencia laboral.

VIII. Escolaridad

Nivel estudio:	de	Bachillerato o equivalente.
Grado avance:	de	Certificado de bachillerato.
Área estudio:	de	Bachillerato o equivalente.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 010/2026

IX. Experiencia laboral y otros

- Contar con (6) seis meses de experiencia demostrable en revisión y control de documentación, así como en la aplicación de protocolos de notificación, además, de la revisión de vehículos que transportan animales o productos y subproductos de origen animal. Experiencia relacionada en manejo de ganado (bovino, porcino, ovino, caprino, aves u otras especies), en la verificación de ganado en materia de salud animal durante las actividades de inspección. Capacidad para elaborar reportes, bitácoras y registros de inspección, y manejo básico de equipo de cómputo y sistemas de captura de información. Disposición para trabajar en equipo, mantener una comunicación efectiva con productores, transportistas y autoridades competentes. Se consideran las prácticas o estancia profesional, así como el Servicio Social como experiencia laboral.
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

Bases de participación:

X. Requisitos de participación:

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
 - XI.** Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria le permita la función a desarrollar.
 - XII.** No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Durango A. C., establezca.
- No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 010/2026

Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

XIII. Documentación requerida:

Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- *Certificado de bachillerato.*
- *Licencia de conducir.*
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Curriculum vitae* actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).
- Comprobante de domicilio actual.
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Presentar carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

XIV. Documentación complementaria

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los/las candidatos (as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la persona candidata, relacionados a su campo de experiencia.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 010/2026

- Constancia que acredite a la persona candidata como presidente(a), vicepresidente(a) o miembro fundador (a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre del candidato(a).
- Derechos de autor a nombre del candidato(a).

XV. Registro de aspirantes:

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de 9:00 am a 14:30 horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el **07 de agosto del 2026**, con la documentación completa antes mencionada, en el Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Durango. Sita Carretera Durango-Gómez Palacio km 20, poblado Málaga, C.P. 34304, Durango, Dgo.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: personalcomitedgo@gmail.com, la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

La REFIAA del SENASICA en Durango, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los o las aspirantes, seleccionando únicamente a los o las que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos(as) a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como personas candidatas a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

XVI. Aplicación de la evaluación técnica:

Se realizará el **26 de agosto del 2026, a las 11:00 horas**, en las oficinas del Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Durango, ubicadas en en carretera Durango-Gómez Palacio km 20, poblado Málaga, C.P.34304 Durango, Durango.

XVII. Aplicación de la entrevista:

Tendrá verificativo el **10 de septiembre del 2026**. Para esta etapa se convocaran a las personas aspirantes que hayan obtenido por lo menos, la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 010/2026

La entrevista a las personas aspirantes convocadas estará a cargo de la Instancia Ejecutora en **Durango**, una persona representante del Órgano Directivo de Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Durango A. C., y una persona representante del Gobierno del Estado de **Durango**; y en su caso un representante de la Unidad Responsable, quien si lo determina podrá grabar la entrevista para fines de transparencia en el proceso.

XVIII. Determinación de la persona aspirante ganadora:

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, la Instancia Ejecutora, deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
AUXILIAR DE CAMPO EN EL PROGRAMA DE LA CAMPAÑA OPERACIÓN DE PUNTOS DE VERIFICACIÓN INTERNA EN MATERIA FITOSANITARIA	55	10	15	20	100

Notas:

I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.

II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

La Instancia Ejecutora, notificará el resultado final del concurso a las persona aspirantes a más tardar el **día 09 de septiembre** del presente año, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **16 de septiembre del 2026**.

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y el Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Durango, A. C., en su calidad de persona



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 010/2026

moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Durango A. C., a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con AGRICULTURA.

XIX. Declaración del curso desierto:

El concurso podrá declararse desierto cuando ocurra alguno de los supuestos siguientes:

- a. No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
- b. Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Las personas aspirantes no se presenten al examen o entrevista; y,
- d. Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionada en la etapa de entrevista

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

XX. Temario:

- a) Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programas de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2026.

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico 55 59 05 1000 Ext. 78266 de la REFIAA del SENASICA en Durango, o a los números (618) 835 7322 y (835) 8608 96 del Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Durango A. C., asimismo, podrá acudir la oficina de dicha Representación, ubicada en Blvd. Francisco Villa # 5025, Col . Ciudad Industrial, C. P. 34229, Durango, Durango. o del referido Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Durango A.C, sita en Carretera Durango - Gómez Palacio, km 20, Poblado Málaga, C.P. 34304

Durango, Dgo. A 22 de julio del 2026.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 010/2026

A T E N T A M E N T E

PA
[Signature]

ING. ROGELIO SOTO OCHOA

PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL
ESTADO DE DURANGO A.C.